



DECRETO N° 819.
TEMUCO, 23 AGO 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 10.08.2021, presentada por SOCIEDAD COMERCIAL FESTHAUS LIMITADA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 06.07.2021 entre Sociedad Productora De Eventos Plaza Jardin Limitada Y Sociedad Comercial Festhaus Limitada, celebrado en la notaria de Esmirna Vidal Moraga, por la patente de ALCOHOLES.

3.- El contrato de arriendo de fecha 25.06.2021 entre Sociedad Comercial Dimosur Limitada y Sociedad Comercial Festhaus Limitada, celebrado en la notaria de Esmirna Vidal Moraga, por el local en que este se ubica.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2584
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: SALON DE BAILE O DISCOTECA
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. RUDECINDO ORTEGA 02350 F
Decreto de Renovación	: 388 del 17.05.2021
Nombre Titular de la Patente	: SOCIEDAD PRODUCTORA DE EVENTOS PLAZA JARDIN LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 76.375.912-1
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: SOCIEDAD COMERCIAL FESTHAUS LIMITADA
RUT Arrendatario	: 77.373.345-1
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: KLEIN HODAR CAMILO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 10.08.2021
Transferencia N°	: 56
Fecha	: 10.08.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



FRANCISCO PARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNVxcg

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2287789